

NOTA ACLARATORIA

En relación con el expediente C/OVD/201/18 titulado "CESIÓN DE CUATRO (4) LOCALES PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN Y TRECE (13) MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS EN EL AEROPUERTO DE ASTURIAS", publicado el pasado 30 de enero de 2019, cuyo plazo máximo de presentación de ofertas finaliza el próximo 4 de marzo de 2019, se ha detectado una errata en el valor mínimo del porcentaje de RMGA propuesto en algunas páginas del pliego, en estas aparece 80% en lugar del porcentaje correcto que es 85%, tal como se detalla en la tabla de Rentas Mínimas de contratación de la página 4, por lo que se procede a modificar las siguientes partes del pliego:

- Página 4: Apartado b) del Cuadro de condiciones para la contratación, último párrafo:

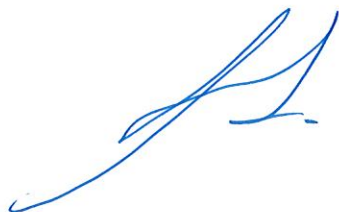
Los porcentajes de RMGA propuestos deberán alcanzar como mínimo el porcentaje establecido en el apartado e) de este Cuadro de Condiciones (**85%**).

- Página 5: Apartado e) del Cuadro de condiciones para la contratación:

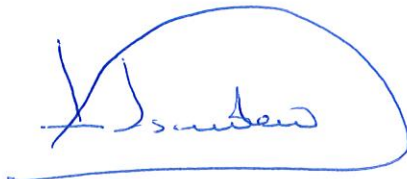
e) La Renta Mínima Garantizada Anual corresponderá como mínimo al **85%** de la Renta de Explotación propuesta para cada año por cada candidato a través de su oferta económica (Ventas anuales por porcentajes de Rentas Variables), y redondeada dicha cantidad, en caso de resultar con decimales, al entero de euro más próximo, de manera que no posea céntimos.

- Página 14: Apartado 3.2.1 Establecimiento y Requisitos de la Renta Mínima Garantizada Anual (RMGA)

Asimismo, las Rentas Mínimas Garantizadas de la Oferta Económica se corresponderán como mínimo con el **85%** del importe de la Renta del ejercicio propuesta para cada año por cada candidato a través de su oferta económica, entendiéndose la misma como las ventas estimadas por el candidato para esa anualidad por su porcentaje de renta variable, y redondeada dicha cantidad, en caso de resultar con decimales, al entero de euro más próximo, de manera que no posea céntimos.



Fdo.: Ángeles Poyato Medina
DEPARTAMENTO DE TRAMITACIÓN
EXPEDIENTES



Fdo.: Esperanza Escudero Sánchez
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE
COMERCIAL